

## Clave Cotización

PE&OLES

## Fecha

2025-06-30

## Razón Social

Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.

## Lugar

Ciudad de México

## Asunto

EVENTO RELEVANTE – CONCLUSIÓN DE LA HUELGA EN MINERA TIZAPA Y REANUDACIÓN DE LABORES

## Tipo de evento relevante

Conflictos colectivos de trabajo de la emisora o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa

## Evento relevante

Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V. (la Sociedad) informa que, en relación con la huelga iniciada el 30 de agosto de 2024 por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) en su unidad de negocio Minera Tizapa, S.A. de C.V., de la cual la Sociedad es tenedora del 51% de su capital social, el pasado 19 de junio el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos (el Tribunal) dictó sentencia que ha causado estado.

El Tribunal declaró que la huelga promovida por el SNTMMSRM fue justificada por dos violaciones al contrato colectivo y desestimó otras siete violaciones alegadas por el SNTMMSRM, entre ellas la relativa al reparto de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por un monto superior al establecido en la legislación vigente. El Tribunal ordenó la reanudación de las labores y el pago de los salarios correspondientes a los días que duró la huelga.

El día de hoy se procedió a la reapertura del centro de trabajo, con lo cual se da por concluida la huelga y se realiza el pago de los salarios correspondientes a los trabajadores.

La Sociedad reitera su compromiso con el respeto a la resolución del Tribunal y con el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo y en la legislación laboral vigente.